MUNICIPIO DE ABRIAQUI

DECRETO PRESUPUESTAL ADICIÓN 0029
(septiembre 15 de 2025)

POR MEDIO DEL CUAL SE REALIZAN UNOS AJUSTES AL PRESUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DE LA ACTUAL VIGENCIA FISCAL

EL ALCALDE MUNICIPAL DE ABRIAQUI ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y en especial de las conferidas por la Ley 136 de 1994, la Ley 179 de 1994, el Decreto 11 de 1997, el Decreto 568 de 1996.

CONSIDERANDO.

A. Que es necesario incorporar aportes al actual Presupuesto de Rentas y Apropiaciones del Municipio de Abriaquí para la vigencia 2025.

B. Que se incorporan recursos, para la vigencia 2025.

C. Que es necesario incorporar en el presupuesto municipal de la actual vigencia el valor de veinticinco millones **($ 25.000.000)**

DECRETA:

D. **ARTÍCULO PRIMERO:** Incorporar al Presupuesto de Ingresos de la Actual Vigencia Fiscal la suma de **veinticinco millones ($25.000.000)** respectivas denominaciones:

INGRESOS

Rubro	Nombre	Valor
1.1.02.06.001.03.02	SGP Cultura	$25.000.000

A. **ARTÍCULO SEGUNDO:** Incorporar al Presupuesto de Egresos de la Actual Vigencia Fiscal la suma **de veinticinco millones de pesos ($25.000.000)** en los siguientes códigos con sus respectivas denominaciones:

EGRESOS

Rubro	Nombre	Valor
2.3.2.02.02.009.05.02	Fortalezcamos nuestra tradición de música parrandera	$25.000.000

ARTICULO TERCERO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Abriaquí a los quince (15) días del mes de septiembre de dos mil Veinticinco (2025).

DANIEL ALBERTO SALAS GALLEGO
Alcalde